



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

# **IPES**


## **INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023**

**SUBDIRECCIÓN**

**DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

**BOGOTÁ, 2023**

<p>Elaboró Sandy Patricia Guerrero Salcedo Contratista CPS No 064 IPES de 2023</p>	<p>Revisó: Esther Caridad Suarez Mondul CPS No 125 IPES de 2023  Edgar Mauricio Mera Erazo CPS N° 53 IPES de 2023</p>	<p>Aprobó: Cenayda Paola Rico Parada Subdirectora de diseño y análisis estratégico</p>
--	---	--

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETIVO</b>	<b>4</b>
<b>4. ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>5. RESPONSABLES</b>	<b>4</b>
<b>6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS</b>	<b>5</b>
<b>7. EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>7</b>
<b>8. DOCUMENTOS ASOCIADOS</b>	<b>27</b>
<b>9. MARCO NORMATIVO</b>	<b>27</b>
<b>10. CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>28</b>
<b>11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>28</b>
<b>12. ANEXOS</b>	<b>29</b>

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica es la herramienta utilizada por las empresas y organizaciones como un proceso sistemático que permite el desarrollo y la implementación de planes, con el propósito de alcanzar los objetivos que se han propuesto. No obstante, es una herramienta muy importante para la toma de decisiones, especialmente sobre la forma como se está actuando y el camino que se debe seguir en el futuro para lograr alcanzar los objetivos formulados y establecidos. Esta herramienta permite formular, implantar y evaluar un conjunto de decisiones, que se deben desarrollar de una forma interfuncional dentro de la empresa, para que los objetivos propuestos sean alcanzados. En efecto, se debe partir del diagnóstico de la situación presente y establecer los parámetros de acción para llegar al futuro esperado, ya sea en el mediano o largo plazo

Asimismo, Orozco (2006, pp. 45) aborda la planificación estratégica como aquella herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, acerca del quehacer actual y el camino que deben recorrer en el futuro las comunidades, organizaciones e instituciones. Lo anterior, no sólo para responder ante los cambios y las demandas que impone el entorno a las organizaciones, sino para lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus qué transformen el entorno.

En el marco de la función pública, el proceso de planeación parte de las bases de los instrumentos de planificación de desarrollo a nivel nacional y territorial; definiendo de manera participativa y concertada los objetivos, las grandes estrategias y productos que se adelantarán durante el cuatrienio, en total cumplimiento y alineación con las directrices del Gobierno Nacional. A partir de allí, las entidades públicas realizan la definición de los planes estratégicos e institucionales a cuatro años y el plan de acción anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos previamente.

Para el cuatrienio 2019-2024, El Instituto Para la Economía Social proyectó el Plan Estratégico Institucional, operatizado a través de Plan de Acción Anual bajo los lineamientos de MIPG, articulando los productos estratégicos y operativos de las diferentes dependencias de la Entidad con los procesos institucionales, objetivos, políticas y dimensiones del modelo.

El Plan de Estratégico Institucional de esta vigencia pretende orientar la gestión institucional hacia el logro de 19 grandes resultados que den solución a las principales necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor: i) Entidades, ii) Servidores Públicos y iii) Ciudadanos, tomando como referencia para su construcción participativa los lineamientos previstos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Este informe presenta un análisis evaluativo inicial del Plan Estratégico Institucional con corte a 2023; su documentación y fuente de información son los seguimientos trimestrales que se desarrollan al interior de la entidad en el marco de la dimensión de evaluación de la segunda línea de defensa y el cumplimiento del procedimiento de planeación estratégica.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1kgE79AhK\\_gfzffiUUOo6tvisHPSsRfIA](https://drive.google.com/drive/folders/1kgE79AhK_gfzffiUUOo6tvisHPSsRfIA)

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

## 2. JUSTIFICACIÓN

La planificación estratégica es un proceso sistemático que debe seguir etapas o fases. La etapa de implementación del Plan estratégico Institucional incorpora ejercicios de seguimiento y monitoreo de sus objetivos e indicadores. Por ello, es necesario a la ejecución de la estrategia definida y a las acciones de los distintos proyectos e iniciativas y a los resultados alcanzados, establecer acciones de evaluación de estos. Esta herramienta permite que la organización alinee la implementación y cumplimiento de su misión, y materialice el cumplimiento de su visión; una oportunidad para describir aquellos temas que considera claves para generar valor público (Cuellar, 1999).

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, define el Direccionamiento Estratégico como el horizonte a corto y mediano plazo que le permite a la Entidad priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos. (MIPG, 2017). En ese sentido, para lograr un adecuado proceso de planeación estratégica es perentorio tener en cuenta algunos elementos que permitan determinar la situación actual de la organización, a dónde se quiere llegar, así como qué actividades e insumos son necesarios desplegar para lograr los objetivos propuestos.

## 3. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI del Instituto para la Economía Social IPES, a través de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022.

### 3.1. Objetivos Específicos

- Realizar el seguimiento a los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional teniendo en cuenta el seguimiento al Plan de Acción por procesos, y determinar su correlación y cumplimiento.
- Realizar seguimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico Institucional teniendo en cuenta los avances y resultados del Plan de Acción en la vigencia 2023

## 4. ALCANCE

De acuerdo con lo establecido en la resolución 391 de 2020, “por el cual se adopta el plan estratégico institucional -PEI DEL Instituto para la Economía Social IPES Vigencia 2020-2024”; definen todo lo que la entidad necesita lograr para cumplir con su misión, y alcanzar la visión y las metas propuestas.

## 5. RESPONSABLES

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico: Los profesionales de la subdirección de diseño y análisis estratégico, son responsables de monitorear y realizar seguimiento a la


	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

implementación del Plan Estratégico Institucional; así mismo establecer los lineamientos para su seguimiento y evaluación.

Las dependencias: son responsables de su aplicación a través de los servicios y acciones desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión, y reportar los avances logrados.

## 6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS


- **Actividades:** Conjunto de acciones que contribuyen a la transformación de insumos en productos; y es en este eslabón de la cadena en donde inicia la generación de valor por parte del Estado. Las actividades describen acciones mediante las cuales se agrega valor a los insumos y, al hacerlo, se contribuye a su transformación para lograr un producto.
- **Control:** Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).
- **Ficha técnica de indicadores estratégicos:** Instrumento que permite caracterizar un indicador identificando diferentes variables: nombre, descripción, unidad de medida, componentes, periodicidad de medición entre otras. No es una herramienta de seguimiento.
- **Grupos de Valor:** personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares.
- **Grupo de Interés (Stakeholders):** individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales externos, e internos (funcionarios y colaboradores)
- **Herramientas Tecnológicas de Seguimiento a Instrumentos de Planeación:** Programa informática que tiene por objetivo facilitar la realización de una tarea en un dispositivo tecnológico. Estas herramientas facilitan el almacenamiento del reporte de las actividades de los usuarios/as en el sistema y permiten realizar su seguimiento y control, ofrecen en general informes estadísticos frente a su estado; y conocer los resultados esperados, ahorrando tiempo y recursos.
- **Impacto:** efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no.
- **Indicador:** Entendido como una representación cuantitativa y cualitativa de variables o relación entre variables verificables objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance en el logro de un determinado objetivo, con su respectivo análisis.
- **Indicador Estratégico:** Es el que da cuenta de los resultados a corto, mediano o largo plazo de los objetivos estratégicos institucionales.
- **Indicadores de Gestión:** La función principal de estos indicadores es medir los insumos y las actividades, dado que es en donde mayor énfasis debe hacer una entidad para mejorar la eficiencia de su proceso productivo. La eficiencia de un proceso productivo mide la máxima cantidad de producto que un nivel dado de insumos puede generar (por ejemplo, el gasto público) o, alternativamente, el nivel mínimo de insumos que se requiere para generar una cantidad dada de producto. • **Indicadores de producto:** Miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

definidos, como consecuencia de la transformación de los insumos a través de un proceso de producción.

- **Indicadores de resultado o impacto:** Son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública; dichos efectos pueden ser incididos por factores externos y no necesariamente se producen directamente por la intervención pública. De esta forma, estos indicadores miden los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar, entre otros.
- **IPES:** Instituto para la Economía Social.
- **Meta:** Es entendida como la expresión de un objetivo en términos cuantitativos y cualitativos.
- **Metas de producto:** permiten dar cuenta del avance en la provisión de bienes o prestación de servicios con los cuales se pretende solucionar alguna problemática u obtener un resultado, a partir del cumplimiento de los proyectos inversión. Entonces, la suma de varios productos o la conjugación de los mismos, generará un efecto que moviliza la meta de resultado. Atendiendo a lo anterior, los resultados de programas del PDD solo podrán contener los productos estratégicos que contribuyan al logro directo de sus metas y objetivos<sup>1</sup>.
- **Metas de Resultado:** Responden directamente a la cuantificación del objetivo específico o sectorial. En su planteamiento se requiere conocer la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda. Por ejemplo: la meta para el sector educación es reducir, durante los tres próximos años, en el 20% el nivel de deserción escolar registrado actualmente en el área rural del municipio.
- **Metas Físicas:** Cumplimiento programado a alcanzar en realización de obras o en el logro de la prestación del servicio. El grado de cumplimiento se mide a través de las unidades de medida.
- **Plan de Acción:** Plan de Acción Institucional: Es la programación anual de las actividades, programas y recursos que va a desarrollar en la vigencia cada área de la entidad y articulado con el Plan Estratégico Institucional. El plan de acción institucional es la forma como se operativiza para una vigencia el plan estratégico a fin de garantizar su cumplimiento. Se encuentra constituido de programas, iniciativas, indicadores y metas propuestas para la vigencia.
- **Plan de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarios para el desarrollo integral y sostenible, que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno.
- **Plan Estratégico Institucional - PEI:** Entiéndase Plan Estratégico Institucional – PEI como lo establece la Ley 152 de 1994. Es el instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de 4 años, para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo, y los planes sectoriales de su competencia.
- **Planeación Estratégica:** Proceso sistémico de desarrollo de actividades estratégicas e implementación de planes, programas, proyectos, políticas y procesos, para alcanzar los objetivos y resultados propuestos. Está orientada a la eficacia, es decir a maximizar los resultados y el impacto en dirección al cumplimiento de la misión institucional. También se define como el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

## 7. EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 7.1. GENERALIDADES DEL PLAN

#### 7.1.1. MARCO GENERAL DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Instituto para la Economía Social- IPES, acorde con su naturaleza, objeto, funciones establecidas en los artículos 76, 77, 79 el Acuerdo Distrital 257 de 2006, diseñó un Plan Estratégico Institucional- PEI- para la vigencia 2020-2024, esté en armonía con los propósitos y estrategias del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 del 11 de julio de 2020. Este fue aprobado a través de la Resolución 391 del 2020.<sup>3</sup>

El “Plan Estratégico Institucional 2020-2024, tiene como propósito establecer “una herramienta de gestión que permita diseñar, organizar, orientar, articular de manera armónica, y consistente la plataforma Estratégica (misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos) con las estrategias, y acciones priorizadas del Instituto para la Economía Social-IPES, con los Planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, y en normatividad vigente aplicable a la naturaleza de las funciones de la entidad.”

Este instrumento contiene los elementos de la plataforma estratégica relacionado con la misión y la visión de la entidad, estableciéndose para el periodo así:

#### Misión


“El Instituto para la Economía Social tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad”

#### Visión

“En el 2025, seremos reconocidos por aportar al trabajo decente y al mejoramiento de las condiciones sociales y productivas de la población de la economía informal, que contribuyan al crecimiento económico y reducción de las desigualdades de la ciudad, así mismo, contaremos con plazas de mercado posicionadas como lugares de encuentro ciudadano, abastecimiento de productos de calidad, referentes turísticos y gastronómicos del país.”

De igual forma, en el marco del proceso de definición del direccionamiento estratégico de la entidad, se ajustaron y actualizaron los Valores institucionales, como elementos fundamentales que orientan las actuaciones de los servidores públicos y contratistas en sus labores cotidianas, las cuales son reflejo de un clima organizacional y un ambiente de trabajo

<sup>3</sup> [http://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Planeacion\\_estrategica/Plan\\_estrategico\\_2020-2024.pdf](http://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Planeacion_estrategica/Plan_estrategico_2020-2024.pdf).

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

que ejerce influencia directa en todo el Instituto, la atención de los /las beneficiarios/as, ciudadanos, partes Interesadas y otros grupos de Valor.

Por otro lado, estos hacen parte esencial del Código de Integridad del Instituto para la Economía Social –IPES-, y contiene el conjunto de medidas encaminadas a la prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia y la ética en el cumplimiento de la misionalidad. Por lo tanto, instaura criterios de buen comportamiento con el fin de asegurar que los Servidores Públicos y contratistas conduzcan su actuar al cumplimiento para brindar un servicio público eficiente. Los valores institucionales establecidos en el direccionamiento estratégicos son:

- Respeto: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Honestidad: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Compromiso: Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Diligencia: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

En el plan estratégico Institucional 2020-2024, se realizó bajo un modelo de planeación participativa, y contó con el análisis de actores, permitiendo establecer los elementos de identificación y caracterización de beneficiarios, ciudadanos, grupos de valor y otros de interés, en el numeral 2.2. del documento.

Frente a las propuestas o iniciativas de los Grupos de Interés, que responden a las necesidades, problemas y tendencias de análisis externo, de los grupos de valor e interno se proyectaron diez (10) objetivos estratégicos estructurados en un esquema de mando integral en cuatro líneas de acción: (a) Cliente, (b) aprendizaje y crecimiento, (c) Financiero, y (d) procesos internos del negocio. Los objetivos son:

- i. Incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a los trámites y servicios prestados por el IPES
- ii. Desarrollar capacidades para la inclusión productiva en la población sujeto de atención del IPES
- iii. Aumentar el acceso a la oferta de las alternativas de generación de ingresos en el espacio público de Bogotá.
- iv. Convertir a las plazas de mercado distritales en atractivos turísticos sostenibles para la ciudad
- v. Incrementar el porcentaje de participación del SDPM en el abastecimiento de alimentos que atiende la central mayorista de Corabastos.



	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

- vi. Disminuir la relación de dependencia de los gastos recurrentes respecto del presupuesto de la entidad.
- vii. Mejorar el nivel de alineamiento estratégico entre procesos misionales y entre estos y los de apoyo.
- viii. Mejorar la efectividad de los procesos de producción, gestión y control de información para la toma de decisiones.
- ix. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a resultados
- x. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a conocimientos

En el marco de cada objetivo se construyeron estrategias por líneas de intervención, indicadores, metas, identificación de procesos, responsables, productos esperados, ODS asociados, y alineación a las políticas del MIPG. Información contemplada en el numeral 7.1. Formulación de Objetivos Estratégicos (Página 39)

## 7.2. METODOLOGÍA

En cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de seguimiento a los indicadores y cumplimiento de la integración y ejecución de los planes institucionales y políticas públicas, se plantea en el marco de un modelo de gestión basada en resultados, esta es considerada una estrategia para el manejo de planes, proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos en unos tiempos determinados.

Para su aplicación el análisis parte de un marco lógico claro para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar, este tipo de gestión favorece un mejor rendimiento y una mayor rendición de cuentas al momento de hacer cortes evaluativos. Su implementación se basa en la identificación de resultados previstos, y la forma de medir su grado de avance, es por comparación directa a los porcentajes o acciones establecidas en el proceso de planificación.<sup>4</sup>

El análisis se realiza con base en la información correspondiente al seguimiento realizado por el área de Planeación, respecto de las metas determinadas en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2023 con corte a *marzo* y los seguimientos de los Planes del Decreto 612 de 2018 para esta vigencia; adicional a los otros planes complementarios.

Se realizó una revisión de los resultados obtenidos en el seguimiento al Plan de Acción Institucional y proyectos de inversión documentado en informes, reportes y matrices de seguimiento. A partir de la información suministrada, se cruzaron los productos y actividades con los avances de las metas y actividades del Plan Estratégico Institucional. Dando así cumplimiento a lo establecido:

### Ilustración 1. Niveles de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional

<sup>4</sup> La gestión basada en resultados es un enfoque que ha sido adoptado por numerosas organizaciones internacionales. Este enfoque es objeto de un examen más detallado en el documento Planificación de proyectos y programas, manual de orientación (IFRC, PPP, 2010).

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2024

El resultado final de avance del Plan Estratégico se presenta con el análisis del tablero de control, para la cual se verificó el cumplimiento de metas y actividades con base en los soportes presentados en las mesas de trabajo realizadas con los responsables o delegados de las dependencias en el Plan de Acción Institucionales, los reportes de indicadores de proyectos de inversión, y los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 para esta vigencia

### 7.3. RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PEI PRIMER TRIMESTRE 2023

A nivel mundial la intervención y gestión pública ha venido demandando a las instituciones priorizar el ejercicio público fortaleciendo el desarrollo de mecanismos que permitan medir sus planes, programas y proyectos. Estos mecanismos de evaluación a la gestión proyectada en los instrumentos de planificación dispuestos en el ordenamiento jurídico colombiano, son comúnmente conocidos como planes de acción e indicadores de gestión y desempeño que constituyen un elemento importante en la gerencia pública vigente, centrada en el modelo de gobierno abierto en la “gestión pública orientada a resultados”.

La gestión basada en procesos como enfoque para el desarrollo de las organizaciones, es determinada y promovida en herramientas adoptadas por el Instituto Para la economía Social-IPES tales como el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, permitiendo identificar y gestionar diversas actividades relacionadas entre sí y los vínculos entre los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la entidad.

En la mejora del desempeño institucional, los indicadores de gestión cobran gran importancia dado que estos determinan la capacidad de generar información objetiva en torno al avance de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que sean formulados por la entidad, y con ello contribuye a la toma de decisiones oportuna y efectiva.

Es por ello, que para llevar a cabo la misión de la entidad, el IPES implementó en el 2021 las acciones que orientarán al cumplimiento de los indicadores construidos en el marco del Plan Estratégico Institucional -PEI, permitiendo que los esfuerzos organizacionales e individuales de los equipos colaboradores del Instituto aseguren el cumplimiento de la visión institucional, compuesta por un objetivo retador y unos valores organizacionales, la cual define la máxima aspiración institucional, que consolida su Filosofía Organizacional.

Por tal motivo, el Instituto Para La Economía Social IPES, en cada vigencia, realizan el ejercicio de formulación de los planes de acción y sus respectivos indicadores de gestión con

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

base a la Filosofía Organizacional con la cual se busca dar cumplimiento a las metas y proyectos fijados en los diferentes instrumentos de planeación.

Para la vigencia, se presentaron los siguientes resultados:

El Instituto para la Economía Social –IPES- tiene por objeto “*promover, coordinar y ejecutar políticas, programas y proyectos de desarrollo económico del Distrito, la generación de estrategias de desarrollo económico dirigido a sectores sociales informales, encaminadas al fortalecimiento de las competencias productivas, empresarial y comercial. Con énfasis en el desarrollo de las competencias del capital humano, el apoyo a proyectos productivos de la micro, pequeña y mediana empresa, y la administración de las plazas de mercado, desde un enfoque inclusivo y diferencial*”, según lo establecido en el ordenamiento normativo Distrital. Lo anterior en coordinación con el Plan de Abastecimiento de alimentos, como mecanismo de mejoramiento de calidad de la vida en el Distrito de Bogotá.


El Instituto para la Economía Social- IPES, acorde con su naturaleza, objeto, funciones establecidas en los artículos 76, 77, 79 el Acuerdo Distrital 257 de 2006, diseñó un Plan Estratégico Institucional- PEI- para la vigencia 2020-2024, esté en armonía con los propósitos y estrategias del Plan Distrital de Desarrollo “*Un nuevo Contrato Social y Ambiental Para La Bogotá del siglo XXI*”, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 del 11 de julio de 2020, y la Resolución 391 del 2020.

En este sentido, la Alta Dirección a través de la Planeación Estratégica, da orientaciones que permitan en el ejercicio público garantizar el cumplimiento de las funciones y deberes misionales de la Institución, constituyendo la ruta de trabajo para los próximos años, y lograr optimizar los recursos, focalizar las intervenciones socioeconómicas y alcanzar las metas e indicadores proyectados.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2024, tiene como propósito establecer una herramienta de gestión que permita diseñar, organizar, orientar, articular de manera armónica, y consistente la plataforma Estratégica (misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos) con las estrategias, y acciones prioritizadas del Instituto para la Economía Social-IPES, con los Planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, y en la normatividad vigente aplicable a la naturaleza de las funciones de la entidad.

Este instrumento se realizó bajo un modelo de planeación participativa, y contó con el análisis de actores, permitiendo establecer los elementos de identificación y caracterización de beneficiarios, ciudadanos, grupos de valor y otros de interés. Frente a las propuestas o iniciativas de los Grupos de Interés, que responden a las necesidades, problemas y tendencias de análisis externo, de los grupos de valor e interno se proyectaron diez (10) objetivos estratégicos estructurados en un esquema de mando integral en cuatro líneas de acción: (a) Cliente, (b) Aprendizaje y crecimiento, (c) Financiero, y (d) Procesos internos del negocio. Los objetivos son:

### Ilustración 2: Objetivos Estratégicos 2020-2024






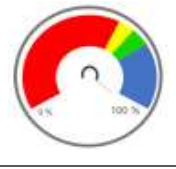
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>


1. Incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a los trámites y servicios prestados por el IPES.
2. Desarrollar capacidades para la inclusión productiva en la población sujeto de atención del IPES.
3. Aumentar el acceso a la oferta de alternativas de generación de ingresos en el espacio público de Bogotá.
4. Convertir a las plazas de mercado distritales en atractivos turísticos sostenibles para la ciudad.
5. Incrementar el porcentaje de participación del SDPM en el abastecimiento de alimentos que atiende la central mayorista de Conabastias.
6. Disminuir la relación de dependencia de los gastos recurrentes respecto del presupuesto de la entidad.
7. Mejorar el nivel de alineamiento estratégico entre procesos misionales y entre estos y los de apoyo.
8. Mejorar la efectividad de los procesos de producción, gestión y control de información para la toma de decisiones.
9. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a resultados.
10. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a conocimientos.

Fuente: IPES 2023. Seguimiento Planeación -SDAE

El avance de los objetivos estratégicos se describe en la siguiente ilustración:

Ilustración 3: Estado de los Objetivos Estratégicos Vigencia 2023 Primer Trimestre corte

OBJETIVO	PROMEDIO INDICADORES	META A 2023	OBJETIVO	PROMEDIO INDICADORES	META A 2023
1. Incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a los trámites y servicios prestados por el IPES.	31.9		6. Disminuir la relación de dependencia de los gastos recurrentes respecto del presupuesto de la entidad.	46.5	
2. Desarrollar capacidades para la inclusión productiva en la población sujeto de atención del IPES	11.1		7. Mejorar el nivel de alineamiento estratégico entre procesos misionales y entre estos y los de apoyo.	22.0	
3. Aumentar el acceso a la oferta de alternativas de generación de ingresos en el espacio público de Bogotá.	8.4		8. Mejorar la efectividad de los procesos de producción, gestión y control de información para la toma de decisiones.	76.7	
4. Convertir a las plazas de mercado distritales en	0.0		9. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a resultados.	93.4	

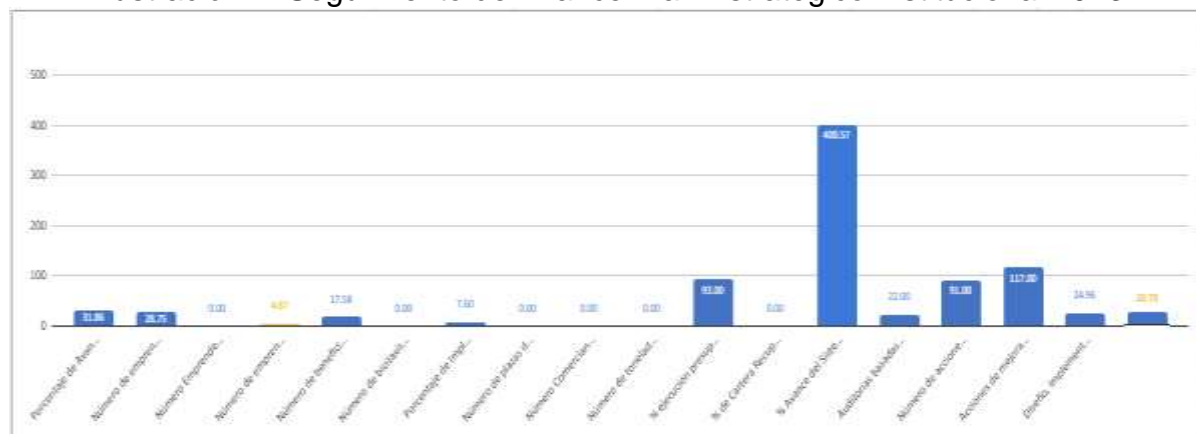
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

atractivos turísticos sostenibles para la ciudad					
5.Incrementar el porcentaje de participación del SDPM en el abastecimiento de alimentos que atiende la central mayorista de Corabastos.	0.0		10.Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a conocimientos.	20.7	

Fuente: IPES 2023. Seguimiento Planeación -SDAE (Promedio de desempeños)  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S8U6iz5C-sqSLlqT40Qs2uqXN0L1XJes/edit#gid=988109434>

En el marco de cada objetivo se construyeron estrategias por líneas de intervención, indicadores, metas, identificación de procesos, responsables, productos esperados, ODS asociados, y alineación a las políticas del MIPG. Información contemplada en el numeral. El Plan Estratégico Institucional de la Entidad para la vigencia 2023 con corte al primer trimestre obtuvo un resultado de 30%, con los siguientes resultados de vigencia.

Ilustración 4: Seguimiento de Avance Plan Estratégico Institucional 2023



Fuente: IPES 2023. Seguimiento Planeación -SDAE (Promedio de desempeños)  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S8U6iz5C-sqSLlqT40Qs2uqXN0L1XJes/edit#gid=988109434>


El resultado para las metas vigencia de los indicadores del Plan estratégico fue:

Tabla 1: Desempeño por Metas 2023

No	PEI	META PROYECTADA 2023	META ALCANZADA vigencia 2023	Desempeño sobre 100%	% (25%)
----	-----	----------------------	------------------------------	----------------------	---------

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

1	Porcentaje de Avance de los componentes del PAAC.	95.00	30.3	31.9	31.9
2	Número de emprendimientos de Subsistencia	400.00	115	28.8	28.8
3	Número Emprendedores de Subsistencia formados	120.00	0	0.0	0.0
4	Número de emprendimientos de subsistencia acompañados para acceder al crédito	107.00	5	4.7	4.7
5	Número de beneficiarios identificados, registrados y caracterizados.	3800.00	668	17.6	17.6
6	Número de bicitaxistas identificados, registrados y caracterizados.	1437.00	0	0.0	0.0
7	Porcentaje de Implementación del Plan de Intervención en zonas de aglomeración	19.00	2	7.6	7.6
8	Número de plazas de mercado con asistencia técnica, fortalecimiento empresarial y conectividad.	2.00	0	0.0	0.0
9	Número Comerciantes fortalecidos empresarialmente para el abastecimiento y el turismo.	105.00	0	0.00	0.0
10	Número de toneladas de alimentos comercializados del SDPM	4.50	4.3	0.0	0.0
11	% ejecución presupuestal.	95.00	8	8.1	93.0
12	% recuperación de cartera	75.00	4.00	0.0	0.0
13	% Avance del Sistema Integrado de Gestión	28.00	7	100.0	400.6
14	Auditorías basadas en riesgos	50.00	11	22.0	22.0
15	Número de acciones de mejora cerradas de Entes Externos de Control	75.00	17	91.0	91.0
16	Acciones de mejoras cerradas ACI	75.00	0	117.0	117.0
17	Diseño, implementación y evaluación de un modelo de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.	90.23	93	103.5	93.4
18	Porcentaje de Avance del Modelo de Gestión del Conocimiento	100.00	21	20.7	20.7

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Racionalización Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

totales en Ponderación	30.7	51.6
------------------------	------	------

Fuente: IPES 2022. Seguimiento Planeación -SDAE

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S8U6iz5C-sqSLlqT40Qs2uqXNOL1XJes/edit#gid=988109434>

#### 7.4. AVANCE CUALITATIVO POR INDICADOR

En cuanto al avance físico y/o cualitativo se identificó:

##### 7.4.1. Porcentaje de Avance de los componentes del PAAC.

La implementación del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano cerró el periodo con una ejecución del 30.7%. el resultado de los principales componentes se describe a continuación.


#### Administración De Riesgos

- Se realizó en el primer trimestre la publicación del informe de reporte de riesgos de corrupción y gestión de la entidad correspondiente al corte de enero cierre vigencia 2022.
- Se realizó en el primer trimestre una encuesta en la página web que permitió la participación ciudadana. Diseño de encuesta publicado en la página web institucional para la participación ciudadana con respecto a la consulta de los riesgos de corrupción [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-8SjIXUitdmozZLkSmUJSlijZ1b3AsAqI0dNa2817Hd51Cw/viewform?usp=share\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-8SjIXUitdmozZLkSmUJSlijZ1b3AsAqI0dNa2817Hd51Cw/viewform?usp=share_link) e igualmente reporte de resultados y análisis de la información producto de la participación ciudadana con respecto a la consulta de los riesgos de corrupción
- Se actualizó el mapa de riesgos por proceso para la vigencia 2023 Matrices de riesgos de corrupción actualizadas y publicadas en página web institucional . <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion>  
<https://intranet.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion>
- Socialización de la metodología, resultados de la gestión de los riesgos y de la Política de administración de riesgos de la entidad en el marco de los requerimientos del Plan anticorrupción y atención al ciudadano

#### Política De Racionalización De Trámites

Para el primer trimestre se realizó:



	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

- Elaborado y publicado en cumplimiento de la ley de transparencia el Informe de implementación de la Estrategia de Racionalización de trámites para la vigencia 2022.
- Formulada la Estrategia de Racionalización de trámites para la vigencia 2023, esta fue proyectada y aprobada en comité de gestión y desempeño.
- Se realizó informe de la política de racionalización de trámites segundo semestre 2022.
- Se realizó la revisión y cargue de la estrategia Antitramites con el fin de realizar los ajustes solicitados los cuales se subsanaron en la plataforma SUIT.
- Se generó la actualización de la encuesta de satisfacción de trámites y OPAS en la página WEB.

### Atención Al Ciudadano

Para el primer trimestre se realizó:

- Hemos logrado garantizar una adecuada atención a nuestra población, pues nos hemos preocupado por fortalecer las competencias para el desarrollo de la labor de servicio al ciudadano, a través de capacitaciones de formación con temáticas relacionadas con la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía, sensibilizando a los servidores de la entidad acerca de las respuestas oportunas sobre los requerimientos de la ciudadanía.
- Basándonos en la transparencia y publicidad de la información, continuamos cumpliendo con la publicación del informe trimestral que dan cuenta de las solicitudes realizadas por beneficiarios y ciudadanía en general, que ingresan a la Plataforma BOGOTÁ TE ESCUCHA - SDQS, dando cumplimiento al Artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- En búsqueda de la mejora continua, realizamos periódicamente el seguimiento del proceso de evaluación a la percepción de la satisfacción al ciudadano en cuanto a los servicios que presta la Entidad a través de las Encuestas de Satisfacción.

### Rendición De Cuentas


Para el primer trimestre se realizó:

- Cumplimos con la transparencia publicando el informe de rendición de cuentas 2022 en la página Web, el cual usted puede consultar en [www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co). Recuerde que en nuestra sede electrónica pueden encontrar toda la información generalizada de los espacios de participación ciudadana que se realizaron.
- Para el corte proyectamos la Estrategia de Rendición de Cuentas y espacios de Diálogos Social para el periodo 2023, usted puede participar proponiendo temas de su interés para estos espacios en nuestro botón participa.

### Transparencia

Para el primer trimestre se realizó:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Reconstrucción Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

- El IPES cuenta con un equipo de Transparencia y Gobierno Abierto que acompaña la publicación de nuestra información en la página web, garantizando su derecho a la información. Durante el periodo realizo tres seguimientos de su cumplimiento, generando las alertas necesarias para dar cumplimiento a la norma.
- En este momento nos encontramos reportando el ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE BOGOTÁ. El Índice de Transparencia de Bogotá, como un ejercicio de control social con enfoque de prevención, evalúa riesgos de corrupción administrativa. Estos son entendidos como la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las entidades públicas, a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales asociados al proceso de gestión administrativa.

Este evalúa tres factores:

**Visibilidad:** son los riesgos generados por la opacidad en la información, las restricciones para el acceso a información pública y bajo cumplimiento del principio de Transparencia Activa1 .

**Institucionalidad:** son generados por las conductas irregulares, deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional, y por el ejercicio de discrecionalidad en la toma de decisiones.

**Control y sanción:** son los riesgos asociados a una baja cultura de autorregulación, baja disposición en la entidad al control externo y a débiles mecanismos de sanción.

### Integridad

- Presentación de los logros del Plan de Integridad en la vigencia 2022.
- Formulación y presentación del plan de acción de las actividades a realizar por los gestores de Integridad en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC para la vigencia

#### **7.4.2. Número de emprendimientos de Subsistencia**

En el primer trimestre, se fortalecieron 115 emprendimiento por subsistencia de los 400 programados para la vigencia. De los 115 emprendimientos, se atendieron 83 son mujeres y 32 hombres. Así mismo, en cumplimiento a la política de servicios con enfoque diferencial se logró atención de 11 jóvenes emprendedores, 26 adultos mayores, 10 personas en condición de discapacidad y 1 personas LGBTI. Se realizó la asignación de 10 módulos de emprendimiento social los cuales beneficiaron a unidades de emprendimiento de personas con discapacidad y adulto mayores.

Se realizó la intervención de 49 emprendedores por subsistencia en aspectos técnicos y / o empresariales para potenciar sus unidades de negocio y lograr mayores niveles de calidad y presentación.

Para este periodo, también se desarrollaron 89 Acompañamientos Psicosociales. Con este proceso de acompañamiento psicosocial de manera grupal e individual se logró contribuir al fortalecimiento de la interacción personal y disminuir los conflictos que se pudiesen presentar

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
	<b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

dentro de sus unidades productivas. Además de 57 Emprendedores fortalecidos en Marketing Digital, quienes robustecieron sus conocimientos y habilidades de los emprendedores por subsistencia que ya cuentan con unidades productivas para que propendan por el mejoramiento de las mismas.

#### **7.4.3. Número Emprendedores de Subsistencia formados**

Para el periodo no se reportaron emprendimientos vinculados al proceso de formación. Se ha realizado acciones de articulación con el Servicio Nacional de aprendizaje -SENA para la oferta de curso de acuerdo a los temas de interés de la población objeto. Durante el periodo de reporte se realizó el alistamiento de la ruta de formación, por ello se fortalecieron las relaciones con el SENA, SED y SDDE para la implementación de los cursos complementarios.

#### **7.4.4. Número de emprendimientos de subsistencia acompañados para acceder al crédito**

En el primer trimestre, se realizó la primera rueda de servicios, un espacio de fortalecimiento de los conocimientos de los emprendedores en temas financieros y manejo de los recursos en sus unidades productivas.

Para la primera versión de la rueda financiera se logró el acompañamiento de 5 emprendimientos en el proceso de acceso al crédito. Esta rueda de servicios financieros adicional al acompañamiento para el acceso a crédito, fomenta la vinculación de la población a nuevas herramientas tecnológicas que les facilite la transaccionalidad y nuevos canales de pago.

#### **7.4.5. Número de beneficiarios identificados, registrados y caracterizados.**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se realizaron 668 identificaciones y caracterizaciones de los vendedores informales ubicados en el espacio público, representando el 18% de los proyectado para la vigencia. Del total identificados 313 fueron hombres, y 355 mujeres.

La población identificada pertenece a las localidades de Bosa, Teusaquillo, Candelaria, Tunjuelito, Santa Fe, Chapinero, Kennedy, San Cristóbal, Puente Aranda, Suba, Fontibón, Usaquén y Engativá.

#### **7.4.6. Número de bicitaxistas identificados, registrados y caracterizados.**

Actualmente para el primer trimestre del 2023, se evidencia retraso en el avance de la meta 2 de identificación de bicitaxistas, ya que a la fecha no se registra avance de la misma. Se priorizan las acciones para el siguiente trimestre con el propósito de compensar el resultado de los procesos de identificación de esta población. Se programó mesa de trabajo técnica con el objetivo de establecer la programación de las acciones enfocadas a desarrollar en las Jornadas de Identificación y Caracterización a Bicitaxistas las cuales darán inicio en la segunda semana del mes de abril de la presente vigencia.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
	<b>Fecha: 25/04/2023</b>	

#### 7.4.7. Porcentaje de Implementación del Plan de Intervención en zonas de aglomeración

Durante el primer trimestre, se desarrollaron acciones de gestión administrativa tendientes al alistamiento de implementación de las estrategias contempladas en el Plan de Intervención de la Zonas de Aglomeración. La zona a intervenir para la vigencia está ubicada en la Localidad de Suba, donde se ha iniciado mesas de articulación institucional, mesa de trabajo con los consejeros locales de vendedores informales. Igualmente, se realizó una jornada de sostenibilidad para garantizar los acuerdos para la autoconciencia, respeto y autocuidado.

Como logros principales del corte, se encuentran:

- Elección de la terna de los representantes de los vendedores informales, en atención a lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 235 de 2021 *“Por medio del cual se designan los miembros de la junta directiva del Instituto para la Economía Social –IPES”*.
- Se desarrolló la Conmemoración del día distrital de las personas dedicadas a las ventas informales.
- Uno de los logros más importantes fue la Inauguración de la Casa del Vendedor Informal, ubicada en la Av. Calle 19 N. 10 – 44. Esta estrategia es concebida como un espacio de diálogo y de gestión del conocimiento en torno a las ventas informales en las diferentes localidades de la ciudad. Un nuevo espacio que para el periodo de reporte conmemoró el Día Distrital de los Vendedores Informales, que en esta vigencia se celebró por tercer año consecutivo, como lo indica el Acuerdo Distrital 769 del 2020.

El evento, contó con la presencia del alcalde de la localidad de Santa Fe, Diego Fernando Herrera; el concejal Libardo Asprilla Lara; el concejal Celio Nieves; el director del Instituto para la Economía Social – IPES -, Alejandro Rivera Camero; y los representantes de los 19 Consejos Locales de Vendedores Informales.

La Casa del Vendedor, será el espacio incluyente del gobierno Distrital, que garantizará el derecho al trabajo con dignidad, para la generación de ingresos de este grupo poblacional. Como lo indico el director Alejandro Rivera:

*“Hemos reabierto este espacio para las y los vendedores informales para que tengan un lugar donde puedan reunirse, cerca de su lugar de trabajo y vivienda. Tienen una sala de atención al usuario para que realicen sus trámites, adquieran su carnet y sean vinculados al RIVI. De esta manera damos cumplimiento a la sentencia y al Plan de Desarrollo que nos habla de dignificar la labor del vendedor informal”.*

Cabe anotar, que todos los trámites son gratuitos y deben hacerse de manera presencial. Este escenario cuenta con un auditorio, una sala de juntas, baños, un comedor y en general espacios amplios para que sean formados académicamente, así mismo, se brindará una atención personalizada y directa a los comerciantes de las Plazas Distritales de Mercado; las y los vendedores informales; a los beneficiarios de la entidad y la ciudadanía en general de Bogotá.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

- Para el periodo se realizó la Celebración día del Vendedor Informal IDR, Además de Gran Integración día del vendedor informal.

#### **7.4.8. Número de plazas de mercado con asistencia técnica, fortalecimiento empresarial y de conectividad.**

En cuanto a la conectividad, actualmente estamos fortaleciendo nuestra plataforma de plazas de mercado con herramientas que permitan la comercialización directa de nuestros locatarios, adicionalmente realizamos el acercamiento con diferentes agremiaciones y grupos que manejan plataformas de conectividad entre el productores y comerciantes para vincular las plazas de mercado, de igual manera se continúa con el desarrollo del memorando de entendimiento entre IPES y RAP-E.

Entrada en funcionamiento de la Plataforma de Domicilios de Plazas de mercado.

#### **7.4.9. Número Comerciantes fortalecidos empresarialmente para el abastecimiento y el turismo.**

Se dio inicio al proceso de fortalecimiento de los comerciantes en plazas de mercado de acuerdo a su especialidad ya sea para el abastecimiento o el turismo, teniendo las actividades de comercialización como principal foco de fortalecimiento empresarial. Durante el primer trimestre se desarrolló el alistamiento de las actividades.


Como impacto de la gestión para este corte se destacan los siguientes:

- Modelo de gestión y administración replicable a nivel nacional en 2023: Se continúan los acercamientos con los diferentes municipios y países de la región para replicar el modelo de administración de plazas de mercado.
- Programación de la cuarta versión del Fritanga Fest con participantes en diferentes municipios de los departamentos aledaños como estrategia alterna al éxito alcanzado por el festival.
- Participación en ANATO la más grande vitrina turística de la ciudad.
- Posicionamiento del Producto Turístico de Plazas Distritales de Mercado “Vamos Pal Mercado”
- Participación en eventos de ciudad como Colombia al parque 2023.

#### **7.4.10. Número de toneladas de alimentos comercializados del SDPM**

Para el corte se dio inicio al proceso de alistamiento y planeación de la estructura del instrumento de recolección de la información para la medición del abastecimiento en las Plazas Distritales de Mercado administradas por el IPES.

#### **7.4.11. % ejecución presupuestal.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Reconstrucción Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

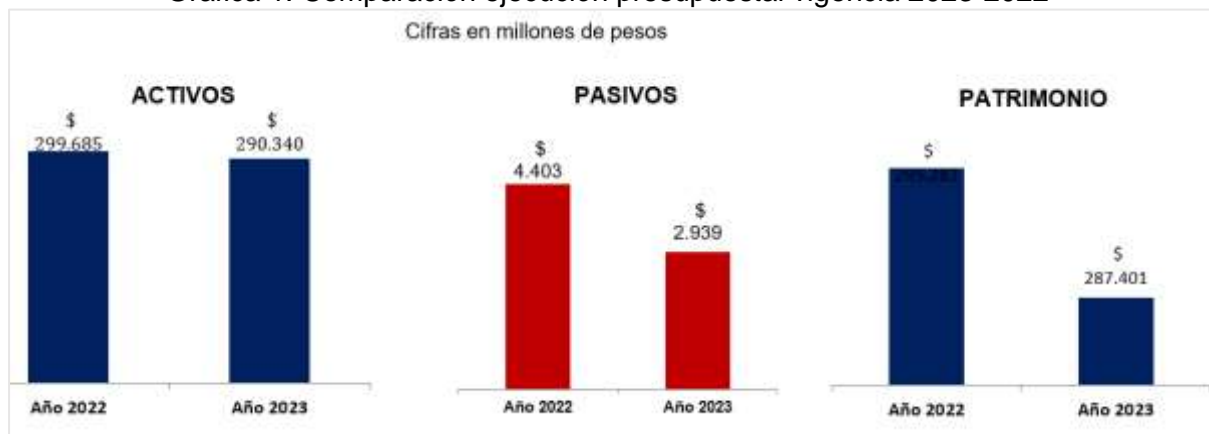
A 31 de marzo de 2023, se han expedido CDPs equivalentes al 51% de la apropiación de la vigencia; Compromisos presupuestales por el 28% y pagos que corresponden al 3%.

Tabla 2: Ejecución Presupuestal

	<b>Apropiación Vigente</b>	<b>CDP Acumulado</b>	<b>Compromisos Acumulada</b>	<b>Giros</b>
Funcionamiento	17.410.813.000	5.296.705.946	4.721.212.407	770.437.664
Inversión	47.871.304.000	27.961.810.708	13.241.373.033	1.340.444.901
<b>Total</b>	<b>65.282.117.000</b>	<b>33.258.516.654</b>	<b>17.962.585.440</b>	<b>2.110.882.565</b>

Información comparativa febrero 2023 – febrero 2022

Grafica 1. Comparación ejecución presupuestal vigencia 2023-2022




Se observa en el Estado de Resultados que en el periodo enero a febrero de 2023 se presenta un resultado de \$3.507 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo en 2022 el resultado fue de \$1.874 millones de pesos.

En cuanto a los porcentajes de ejecución, por mes se identificó:

Enero: el mayor porcentaje de ejecución durante el mes de enero fue dirigido al arrendamiento del inmueble de la sede administrativa y el restante fue en gastos de personal y recurso humano para los proyectos de inversión.

Febrero: El mayor porcentaje de ejecución durante el mes de febrero fue dirigido al arrendamiento del inmueble de la sede administrativa, adición al servicio de aseo y el restante fue en gastos de personal y recurso humano para los proyectos de inversión.

Marzo: El mayor porcentaje de ejecución del mes de marzo fue dirigido a la adición del contrato de aseo y el restante fue en gastos de personal y recurso humano para los proyectos de inversión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Reconstrucción Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

#### 7.4.12. % recuperación de cartera

El reporte de cartera para el trimestre fue el siguiente:

- Enero: Se realiza corte a 31 de diciembre de 2022.
- Febrero: Se realiza corte a 31 de enero de 2023. Durante el mes de enero se recuperó un total de \$98.359.918, por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado y \$10.267.790 por concepto de cartera de los Proyectos Comerciales, para un total de \$108.627.708
- Marzo: Para este mes se reporta una recuperación de cartera de \$111.109.884 del mes de febrero por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado y \$8.020.190 correspondiente al mes de febrero por concepto de cartera de proyectos comerciales

#### 7.4.13. Avance del Sistema Integrado de Gestión

Para el corte la Gestión Sistema Integrado de Gestión – SIGD – MIPG fue la siguiente:

##### Administración del Riesgo

- a. 1.Matrices de riesgos de corrupción actualizadas y publicadas en página web institucional . <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion>
- b. <https://intranet.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion>
- c. Diseño de encuesta publicado en la página web institucional para la participación ciudadana con respecto a la consulta de los riesgos de corrupción [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-8SjlXUitdmozZLkSmUJSIjjZ1b3AsAqI0dNa2817Hd51Cw/viewform?usp=share\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-8SjlXUitdmozZLkSmUJSIjjZ1b3AsAqI0dNa2817Hd51Cw/viewform?usp=share_link) e igualmente reporte de resultados y análisis de la información producto de la participación ciudadana con respecto a la consulta de los riesgos de corrupción
- d. Socialización de la metodología, resultados de la gestión de los riesgos y de la Política de administración de riesgos de la entidad en el marco de los requerimientos del Plan anticorrupción y atención al ciudadano.

##### Modelo De Operación Por Proceso

- a. Socialización en la entidad del Modelo de Operación por Proceso – MOP, en mesas de trabajo, visualizando y ajustando la documentación asociada
- b. Propuesta de ajuste mapa de procesos, involucrando el proceso gestión de asuntos disciplinarios e incorporando el componente de empleabilidad en el proceso de gestión de la formación
- c. Verificación Eficiencia de Procesos y procedimientos, contemplados por los líderes de proceso

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

- d. Socializar lineamiento MIPG Eficiencia de Procesos y procedimientos y esquema del plan cierre brechas FURAG
- e. Estructurar estrategia de apropiación del MOP y de MIPG con comunicaciones

#### Gestión documental


- a. Desarrollo de contrato: renovar las licencias del aplicativo suite visión empresarial, para los módulos de planes, indicadores, riesgos y documentación a fin de hacer el seguimiento y monitoreo respectivo en el marco del plan de adecuación y sostenibilidad del sistema integrado de gestión SIGD-MIPG de la entidad
- b. Capacitación y socialización de la plataforma SUITE VISION, diseñando herramientas de sensibilización (video) y definición y avance cronograma de ajuste documental con los líderes de proceso
- c. Actualización procedimiento elaboración, modificación , eliminación documental y administración de archivos en coordinación con sistemas y grupo de gestión documental, focalizando el documento electrónico
- d. Ajuste ruta de atención integral del servicio al ciudadano en coordinación con SAF y las áreas misionales y definición del expediente electrónico en coordinación con sistemas y gestión documental

#### Cierre de Brechas FURAG

- a. Socialización lineamientos SIGD – MIPG y brechas FURAG y Resolución 492 de 2021
- b. Apoyo desarrollo contrato arquitectura empresarial
- c. Definición de cronogramas sesiones de comité institucional de gestión y desempeño para reportar avances y alertas frente a implementación políticas de SIGD MIPG
- d. Definición de esquema de monitoreo y reportes de seguimiento de los Planes de Mejoramiento y acciones de mejora en la entidad
- e. Apoyar la secretaria técnica y monitorear las decisiones y compromisos de los comités directivos
- f. Estructurar proyectos de cooperación internacional

#### **7.4.14. Auditorías basadas en riesgos**

De acuerdo al Plan anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 30 de marzo de 2023, se tienen programadas para la vigencia 3 auditorías 1 en el Primer Semestre y 2 auditorías en el Segundo Semestre. Al corte del mes de marzo se está realizando la Planeación de la primera auditoría.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Reconstrucción Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

Fueron programadas 3 auditorías regulares, 44 informes de ley y seguimientos de ley, 4 campañas, 2 capacitaciones, acompañamientos permanentes a comités y sorteos. A la fecha se ha ejecutado el 26% del plan.

Grafica 2. Comparación ejecución



Fuente: Los informes entregados por la Asesoría de Control Interno pueden ser consultados en la página web de IPES:

<http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno>

#### 7.4.15. Número de acciones de mejora cerradas de Entes Externos de Control

En el mes de febrero se terminó al 100 % una acción y en el mes de marzo se cerraron 11 acciones se está a la espera del seguimiento por parte de la Contraloría de Bogotá para el cierre definitivo.


#### 7.4.16. Acciones de mejoras cerradas ACI

En el mes de enero se realizó el cierre de 3 acciones del Plan de Mejoramiento Interno sin embargo se han hecho las mesas de trabajo correspondientes a fin de lograr el cierre de las acciones de los Planes de mejoramiento internos.

#### 7.4.17. Diseño, implementación y evaluación de un modelo de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.

A la fecha no se ha realizado la medición del FURAG vigencia 2022. Por otro lado, en el periodo se realizó el alistamiento para el reporte del Índice de Innovación. En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” 2020-2024, LABcapital asume un mandato de ciudad: aumentar 5 puntos las capacidades de innovación pública en las entidades del Distrito. Este índice será aplicado en abril y medirá cuatro componentes, entre ellos: Capacidad institucional – 25%, Prácticas y procesos – 35%, Resultados – 25%, y Gestión del conocimiento – 15%.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Reconstrucción Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

La ciudad apuntará al cumplimiento de la meta obteniendo un puntaje mínimo promedio de 41.7 en la medición del IIP en 2023.

#### 7.4.18. Porcentaje de Avance del Modelo de Gestión del Conocimiento

El avance frente a las actividades programadas en el plan de acción del Modelo de Gestión de Conocimiento fue:

- a. Desarrollar capacidad institucional con procesos de capacitación en gestión del conocimiento y la innovación pública para potencializar la gestión por resultados y la generación de valor público. (diciembre) - Responsable Planeación

Para el trimestre se socializó en la entidad y con el equipo de IPESLab los procesos de capacitación que se gestaron desde la red de emprendimiento, para el corte se socializaron y divulgaron cinco espacios en los siguientes ejes temáticos:

- Agéndate para el lanzamiento del Índice de Innovación Pública 2023
- Vincúlate al chat del Ecosistema de Innovación Pública de Bogotá
- ¿Quieres conocer y participar en FestiBO 2023\_ - Capacitación Gestión de Conocimiento e Innovación
- ¿Quieres resolver un reto de la ciudad con datos e innovación
- Ibo TALKS Desarrollo Empresarial Y Empleo, Fortaleciéndola Economía Popular

Se realizó la postulación de cuatro colaboradores en el curso de “Cómo transformar tu equipo en un laboratorio de innovación pública, liderado por la cooperación española, el Gobierno de Aragón y el Laboratorio de Innovación de Aragón. Una vez realizado el proceso de convocatoria salieron favorecidos tres contratistas y un funcionario de planta.

Realizada Participación de un funcionario del equipo de estudios económicos y un colaborador en la charla “Ciencia de datos para innovar en el sector público”, con el propósito de generar proyectos para innovar en el sector público.


Realizado Reinducción de la Política de Innovación Pública distrital en el marco de la estrategia de Gobierno Abierto. El espacio contó con la capacitación de dos colaboradores de la entidad.

Productos:

- Convocatorias de Capacitación Gobierno de Aragón
- Correo de aceptación y asignación de usuarios a colaboradores del laboratorio de Gobierno de Aragón.
- Guía ¿Cómo podemos desarrollar proyectos de ciencia de datos para innovar en el sector público?
- Relatoría Taller de Ciencia de datos para innovar en el sector público
- Cinco correos de socialización de capacitaciones.
- Relatoría de Capacitación en el Índice de Innovación.

Carpeta con soportes:

<https://drive.google.com/drive/folders/1CZFNf9kY4ThlyESOXf64k1m7jDKgpBfV>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

b. Construir el Mapa de Conocimiento Tácito de la Entidad (diciembre) Responsable Planeación

Para el trimestre no se contempló la programación del mapa de conocimiento tácito.

c. Proyectar e implementar el Plan Anual de Gestión de Conocimiento e Innovación (diciembre) Responsable Planeación

En el marco del primer trimestre se consolidó el informe y tablero de control del plan anual de Gestión de conocimiento proyectado para la vigencia 2022, y se reportaron los informes e información solicitada por los procesos de seguimiento interno y externo.

Para el periodo se proyectó el Plan Anual de Gestión de Conocimiento e Innovación, el cual fue aprobado en el marco de comité de desempeño y publicado en la página web de la entidad en cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información.

Para el corte el porcentaje de avance de la implementación del Plan Anual de Gestión de Conocimiento e Innovación fue de 19.5 con corte a febrero. Se encuentra en proceso de reporte el cierre de marzo.

Productos

- Monitoreo de control del Plan Anual de Gestión de Conocimiento e Innovación vigencia 2022
- Plan Anual de Gestión de Conocimiento e Innovación vigencia 2023
- Tablero de Control Plan Anual de Gestión de Conocimiento e Innovación vigencia 2023
- Informe de ejecución del Tablero de control.

Soportes:

Cierre plan 2022:

[https://drive.google.com/drive/folders/1UwwxmhNYYtwR\\_SipDgl-WUJxQfHAMjbW](https://drive.google.com/drive/folders/1UwwxmhNYYtwR_SipDgl-WUJxQfHAMjbW)

Plan de Acción 2023

<https://drive.google.com/drive/folders/1-kPEC-PcJOfymWXGD28Fioqu3cVfFO7w>

d. Desarrollar documentos, análisis, estudios e investigaciones socioeconómicos para fortalecer la gestión del Instituto para la Economía Social

Para el periodo se dio cumplimiento al 100% de las demandas de solicitudes y programación establecida para el periodo.

Enero

- Análisis poblacional HEMI 2018 - 2022

Febrero

- Elaboración Boletín "Caracterización socioeconómica y demográfica de los vendedores informales en Bogotá"
- Participación del curso "Introducción a las Políticas Públicas, conceptos básicos"
- Determinación de los estudios a desarrollar en la vigencia 2023 y responsables

Marzo

- Infografía Características de los Vendedores Informales
- Se dio inicio a las mesas de trabajo para la elaboración de capítulos referentes al abastecimiento en plazas distritales de mercado.

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI</b> <b>Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

Soportes:

Estudios análisis, e investigaciones socioeconómicas


[https://drive.google.com/drive/folders/1GN1-r4JIGOtVZdCrp\\_ZKocyZ7A4\\_mfYi](https://drive.google.com/drive/folders/1GN1-r4JIGOtVZdCrp_ZKocyZ7A4_mfYi)

## 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- PA02-DE-001 V6 Plan Estratégico De Talento Humano 2023
- PA02-DE-002 V6 Plan Anual De Previsión 2023
- PA02-DE-003 V6 Plan Anual De Vacantes 2023
- PA02-DE-004 V9 Plan Institucional De Capacitación 2023
- PA02-DE-005 V18 Programa De Bienestar Social E Incentivos 2023
- PA02-DE-006 V8 Plan de SGSST 2023
- Anexo 1 en el plan de seguridad y salud en el trabajo
- PA03-DE-001 V4 Plan Institucional De Archivo - PINAR 2021 AL 2024
- PA03-DE-005 V4 Plan Estratégico De Tecnologías De Información
- PA03-DE-006 V6 Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información
- PA03-DE-007 V6 Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información 2023
- PE01-DE-002 V4 Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano 2023.pdf
- Plan Anual De Adquisición IPES 2023 V1
- PE01-FO-001 Plan De Acción Institucional Vigencia 2023

## 9. MARCO NORMATIVO

- La Constitución Política de Colombia en su Artículo 43 establece que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, y en su artículo 13 que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”
- Documento Conpes 161 de 2013: Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Documento Conpes 147 de 2012: Lineamientos para el desarrollo de la Estrategia para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- Documento Conpes 3784 de 2013: Política para la Prevención, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- El Decreto 1930 de 2013 adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y crea una Comisión Intersectorial para su implementación.
- La Ley 1496 de 2011 garantiza la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

- La Ley 1413 de 2010: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- La Ley 1257 de 2008: dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- La Ley 823 de 2003: dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.
- La Ley 731 de 2002: dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.
- La Ley 581 de 2000: reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- El Decreto 2737 de 1989: crea las Comisarias de Familia y la Ley 1098 de 2006 obliga a todos los alcaldes a organizarlas.

## 10. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	24/04/2023		Elaboración del documento.

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CEPAL. (2008). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. Santiago de Chile.
- CEPAL. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Santiago de Chile.
- Congreso de la República. (2011). Ley 1474 de 2011. Bogotá.
- Cuellar, J. C. (1999). Planificación estratégica y operativa aplicada a gobiernos locales. Abya Yala, Ecuador.
- DNP. (2009). Guía metodológica para la formulación de indicadores. Bogotá.
- Herramienta Misional – HEMI. Instituto para la Economía Social -IPES. Corte 30/06/2020
- Navajo, P. (2009). Planificación estratégica para organizaciones no lucrativas: Guía participativa basada en valores. Madrid, España: Narcea.
- Orozco, M. (2006). Planeación Estratégica. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/guia\\_para\\_la\\_formulacion\\_de\\_politicas\\_publicas\\_del\\_distrito\\_capital.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/guia_para_la_formulacion_de_politicas_publicas_del_distrito_capital.pdf)

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996\\_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf)

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI Primer Trimestre Vigencia 2023</b>	<b>Código: PE01-DE-025</b>
		<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 25/04/2023</b>

[https://www2.fcm.org.co/fileadmin/Contenidos/pdf/el\\_concepto\\_de\\_politicas\\_publicas.pdf](https://www2.fcm.org.co/fileadmin/Contenidos/pdf/el_concepto_de_politicas_publicas.pdf)

[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW\\_Polpub\\_antigua.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW_Polpub_antigua.pdf)

## 12. ANEXOS

Es un capítulo opcional si se considera importante para mayor entendimiento del documento. Hace parte de este informe las actas, reportes y documentos de seguimiento presentados por las dependencias publicadas en el drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1idmJfsbY3FOPn5Wy0k9M0Y2m7U2JP220>